



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
Servir con valores
2025-2027

Manual de Procedimientos
Coordinación de Ecología

ÍNDICE

I.PRESENTACIÓN.....	3
II.OBJETIVO GENERAL	4
III.PROCEDIMIENTOS	5
IV.DIRECTORIO	12
V.VALIDACIÓN.....	13
VI.HOJA DE ACTUALIZACIÓN.....	14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

I. PRESENTACIÓN

El municipio de Temascalcingo, con su rica biodiversidad y su valioso entorno natural, enfrenta la necesidad de gestionar de manera efectiva los recursos ambientales que lo caracterizan. En este contexto, la Coordinación de Ecología de Temascalcingo tiene la responsabilidad de impulsar acciones y políticas públicas que garanticen la protección, conservación y el uso sostenible de dichos recursos. Para ello, es esencial contar con un manual de procedimientos que guíe de manera clara, eficiente y ordenada todas las actividades que se desarrollan dentro de la Coordinación.

Este Manual de Procedimientos ha sido diseñado para ofrecer una estructura sólida y sistemática que facilite la ejecución de tareas, la toma de decisiones y la implementación de proyectos ambientales en el municipio. A través de procesos bien definidos, buscamos asegurar la transparencia, eficacia y el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia ecológica, promoviendo la participación activa de la ciudadanía y la colaboración entre instituciones y organizaciones locales.

El manual contiene los procedimientos detallados para la gestión de proyectos ambientales, el manejo de residuos sólidos, la protección de áreas naturales, la ejecución de campañas de sensibilización ambiental, así como los protocolos necesarios para atender emergencias ecológicas y cumplir con las normativas vigentes. Con su aplicación, se busca optimizar los recursos humanos y materiales disponibles, mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad y garantizar una gestión coherente y sostenible del patrimonio natural de Temascalcingo.



II.OBJETIVO GENERAL

Establecer un marco normativo y operativo claro y efectivo para la gestión de las actividades ecológicas en el municipio. Esto incluye la planificación, ejecución y monitoreo de proyectos ambientales, la gestión adecuada de los recursos naturales y la promoción de la educación ambiental, garantizando la transparencia, eficiencia y sostenibilidad en todos los procesos. A través de la implementación de estos procedimientos, se busca optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la calidad de vida de los habitantes y fomentar la participación activa de la comunidad en la conservación del entorno natural de Temascalcingo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

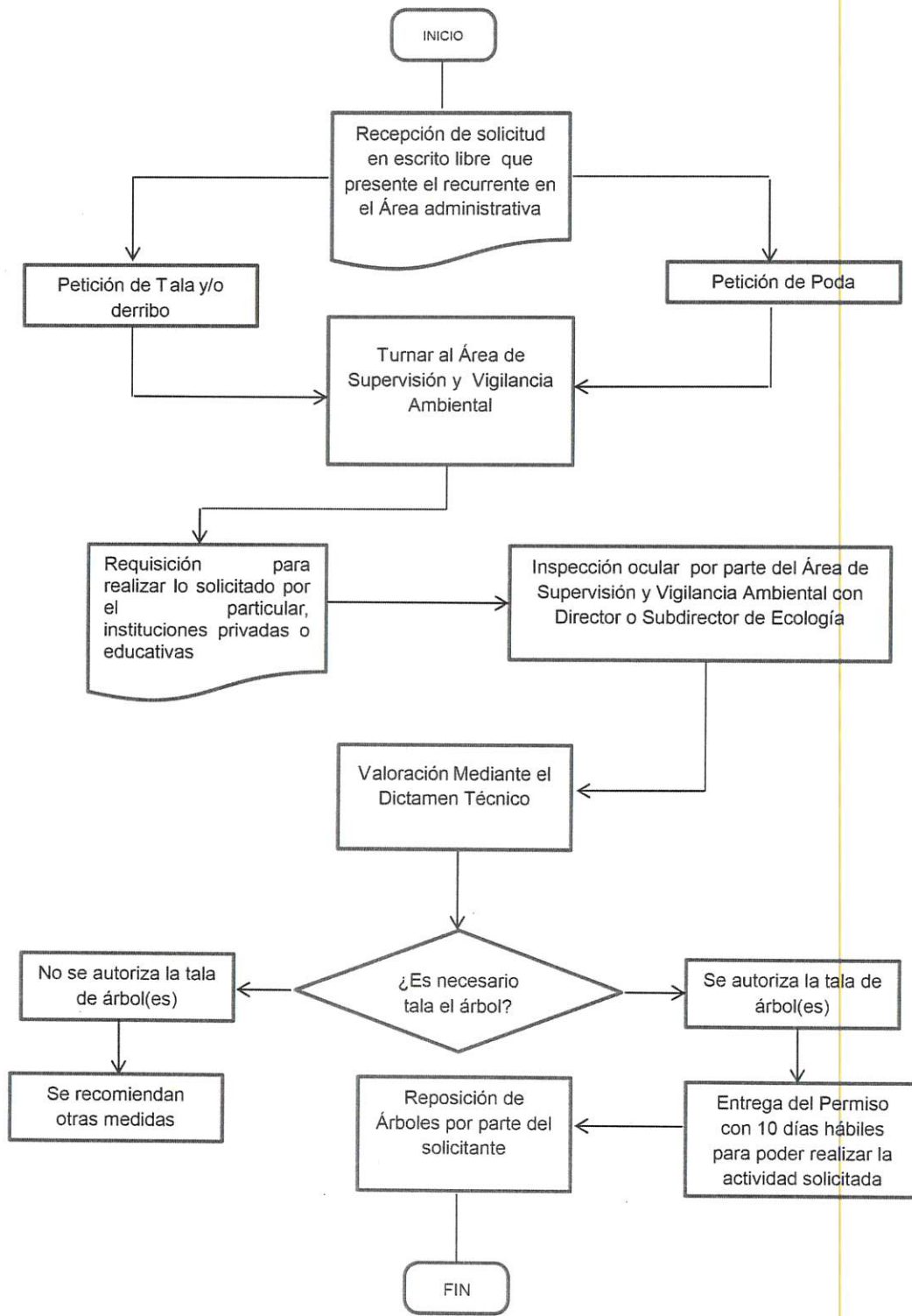
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

II.PROCEDIMIENTOS

Diagrama de flujo del proceso interno, para permiso de poda, tala y/o derribo de Árboles en Zonas Urbanas en el Municipio



PLAZOS DE ATENCIÓN A LA SOLICITUD PARA EL DERRIBO Y/O PODA DE ÁRBOLES EN ZONAS URBANAS EN EL MUNICIPIO.

- I.- Recibe la petición o solicitud del solicitante expresando los motivos y circunstancias del estado actual del arbolado;
- II.- Acreditar si se cuenta con los requisitos que se deben cumplir las autoridades de carácter público, personas físicas, jurídico colectivas, privadas y en general todos aquellos que requieren el permiso de poda y derribo;
- III.- Se efectúa inspección ocular por parte del área de arbolado urbano y se lleva a cabo el dictamen que manifieste la valoración del arbolado urbano, valoración de restauración, factor de condición y factor de localización;
- IV.- De acuerdo a los resultados del dictamen técnico del arbolado urbano se manifiesta si hay alternativas para evitar el derribo o se justifica el derribo;
- V.- El área administrativa de la coordinación de ecología, entrega el permiso al solicitante siempre y cuando cumple con el pago económico y la compensación de resarcimiento ecológico físico o económico.
- VI.- Expedición del permiso con 10 días hábiles para poder realizar la actividad solicitada;
- VII.- En caso de no otorgar el permiso se notifica y se recomiendan otras medidas alternas para evitar el derribo.
- VIII.- Conclusión del trámite.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diagrama de flujo interno para factibilidad de Funcionamiento

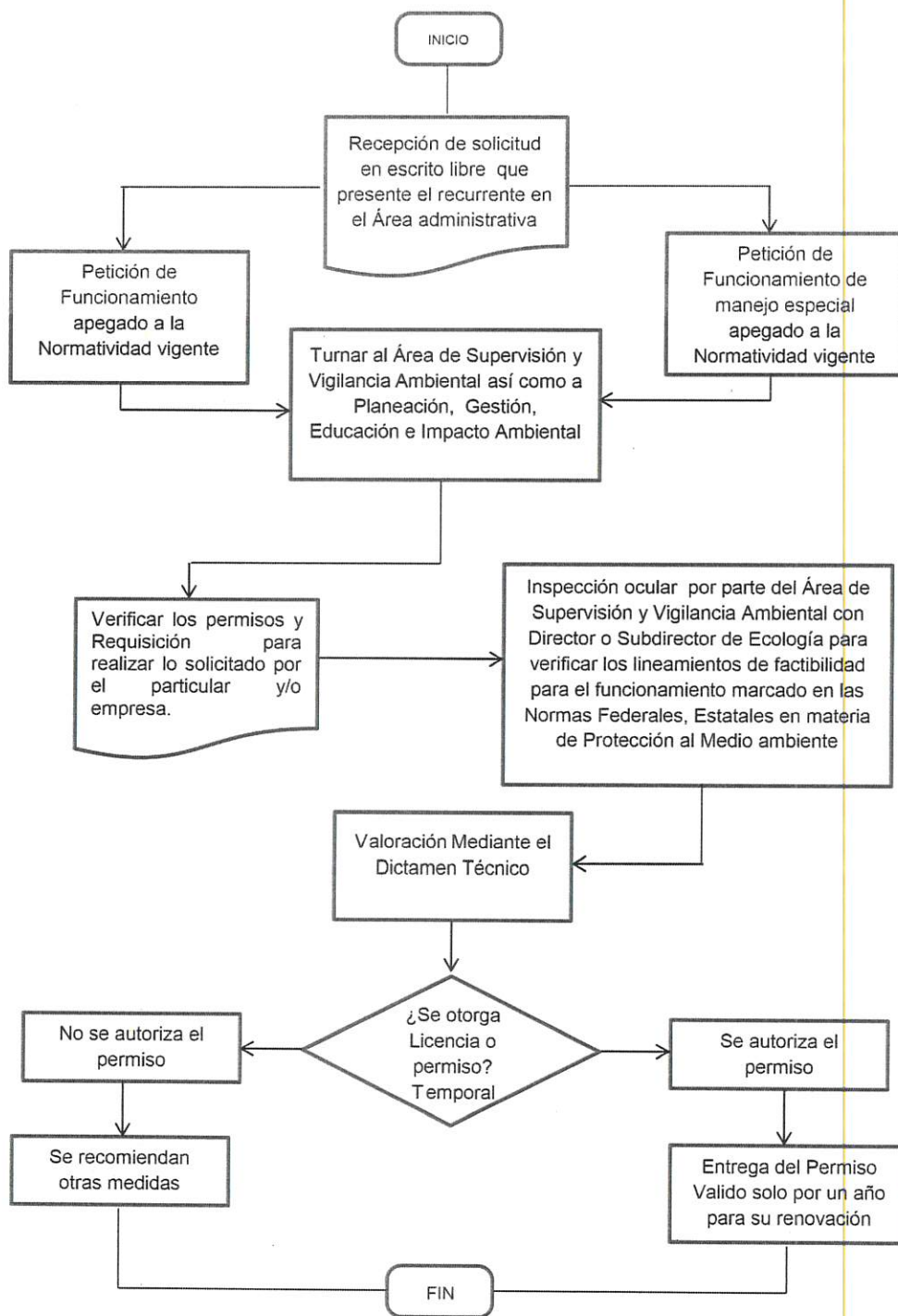


Diagrama de flujo del proceso interno para Empresas Establecidas en el Municipio de Temascalcingo

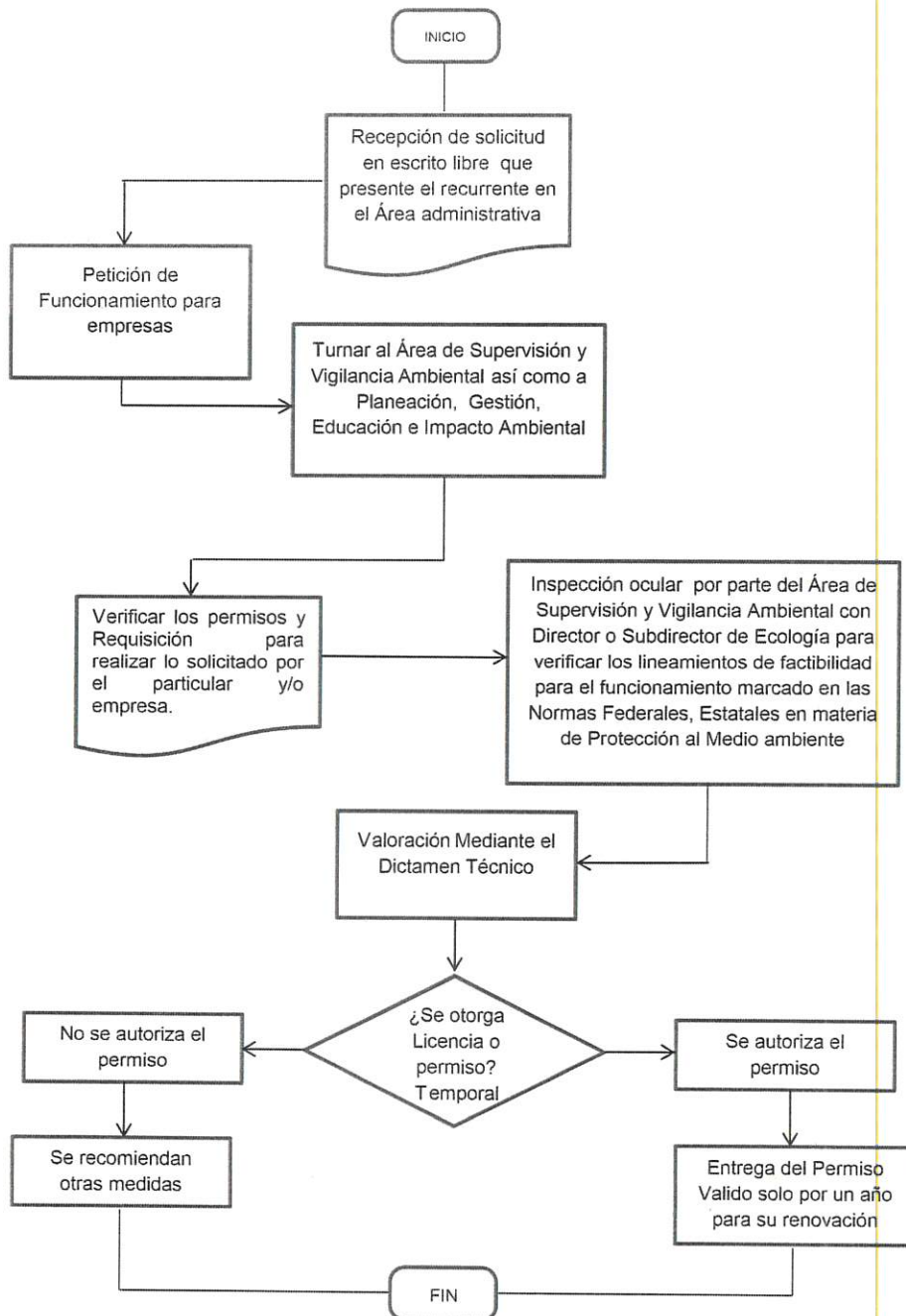


Diagrama de flujo del proceso interno para denuncias ciudadanas en materia ambiental

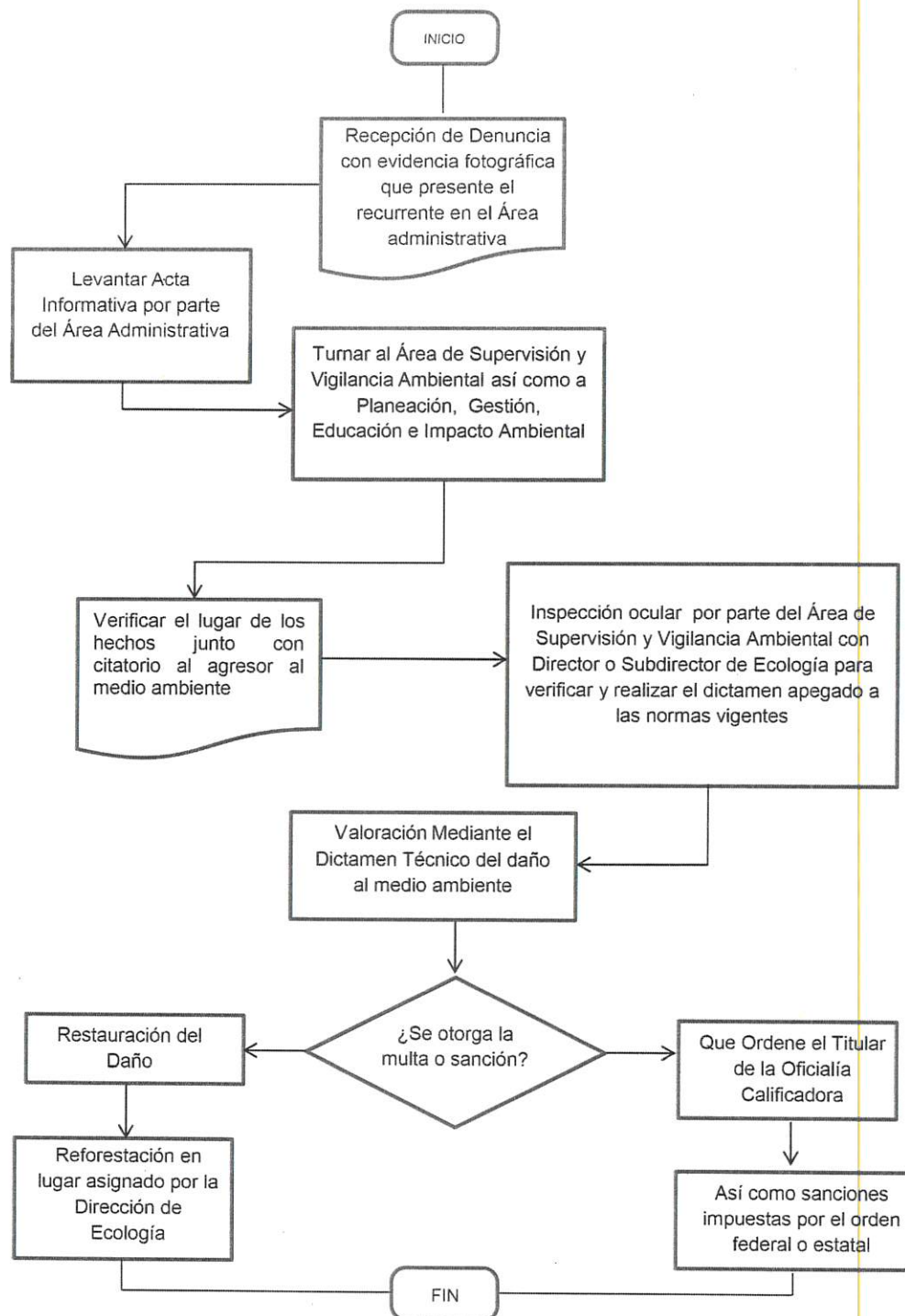


Diagrama de flujo para Reforestaciones en el Municipio Antes de la regulación

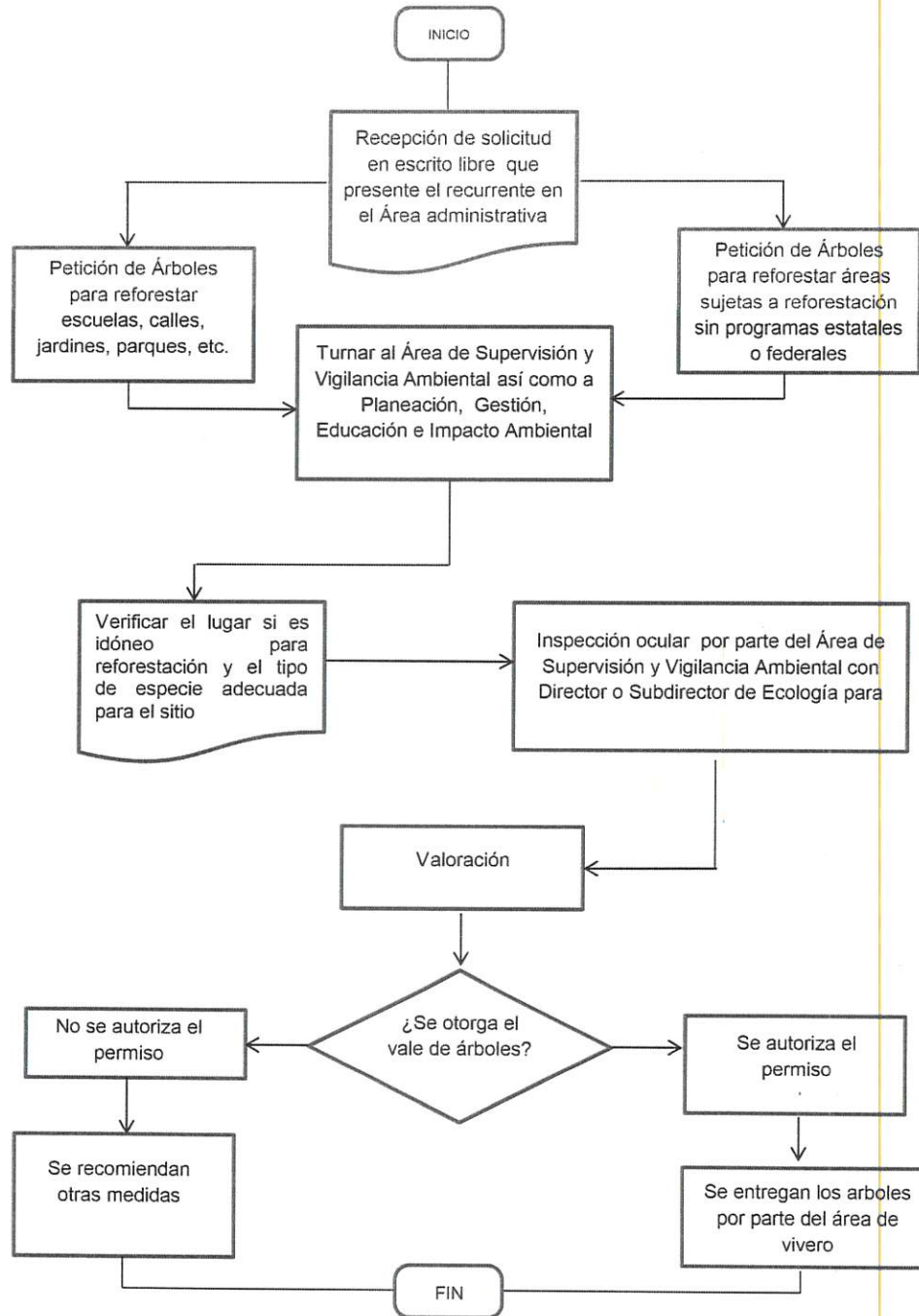
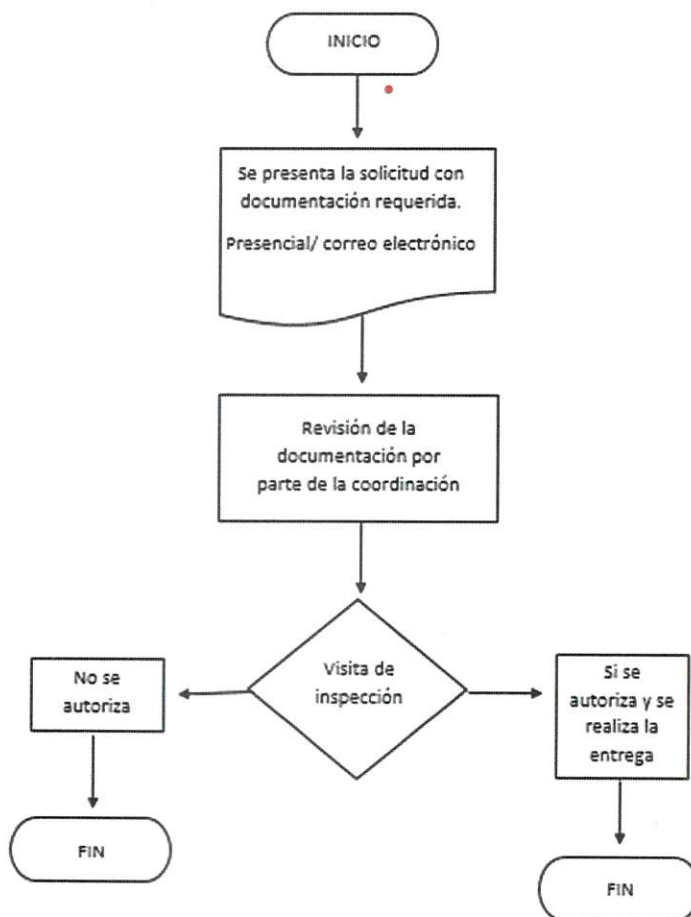


Diagrama de flujo para Reforestaciones en el Municipio Después de la regulación



IV.DIRECTORIO

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. EVA PACHECO GONZÁLEZ
PRIMERA REGIDORA

C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD
SEGUNDO REGIDOR

C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO
TERCERA REGIDORA

C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR

C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA
QUINTO REGIDOR

C. DELFINO SEGUNDO SEGUNDO
SEXTO REGIDOR

C. YURIDIA ROMERO COLÍN
SÉPTIMA REGIDORA

C. RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO











V.VALIDACIÓN



AUTORIZÓ

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO

VALIDÓ



C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ

SEGUNDO

Tercera Regiduría

**TERCERA REGIDORA
Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
TRANSITORIA DE REVISIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE LA
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL**

ELABORÓ



C. EDUARDO GARDUÑO RONQUILLO

COORDINADOR DE ECOLOGÍA

Coordinación de Ecología

VALIDÓ



Secretaría del Ayuntamiento

**C. RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

VALIDÓ



**C. ANGELA VALDÉS MONTOYA
DIRECTORA MUNICIPAL DE
SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN**

VI.HOJA DE ACTUALIZACIÓN

El presente Manual de Procedimientos de la Coordinación de Ecología, fue elaborado en la Administración 2025-2027.

Fecha de elaboración: Marzo 2025.

Fecha de actualización: Junio 2026.

© Ayuntamiento de Temascalcingo 2025-2027

COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA

Paraje La Cortina, Barrio del Puente, Temascalcingo, México.

Creación: Marzo 2025

Actualización: Junio 2026

Impreso y hecho en Temascalcingo, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se del crédito correspondiente a la fuente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]